

## **ACLARACIÓN CON CONSULTA N°1**

### **Licitación Pública N° 05/2022**

Obra: “*Readecuación y Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales*” de Intendente Alvear.

Consultas realizadas por la empresa: **IACO CONSTRUCCIONES S.A.** (Nota 347/22 A.P.A.)

#### **CONSULTA N°1**

*En los planos “Parquización Predio Planta” y “Estación de Bombeo Principal Parquización” se indica una superficie con la referencia “Enchapado: planchas de 50x100cm gramilla común o bermuda (cyfon dactylom)”. Además, en el primer plano mencionado, se indica una superficie con la referencia “Nivelado y Sembrado” que corresponde a la siembra de césped. ¿Se puede considerar la siembra de césped para ambas superficies o en la superficie que se detalla enchapado se debe considerar necesariamente la colocación de planchas de césped?*

#### **RESPUESTA:**

Deberá considerarse la siembra de césped para ambas superficies.

---

#### **CONSULTA N°2**

*No se indica Red de Riego en los planos ni en el PET (si están indicadas las tareas de riego de la parquización realizada hasta la recepción definitiva). ¿Se debe considerar la instalación de una Red de Riego definitiva o no? En caso de ser afirmativo, se solicita detalles de los alcances y especificaciones técnicas de la misma.*

#### **RESPUESTA:**

No se prevé la instalación de una Red de Riego. El riego, posterior a la recepción definitiva de obra, será realizado por el Municipio/Cooperativa encargado de la operación y mantenimiento de la planta.

---

#### **CONSULTA N°3**

*Grupo eléctrico para EB6: El Cómputo y Presupuesto indica “Provisión e Instalación de grupo eléctrico 50KVA de potencia PRIME, cabinado, tipo PALMERO” y el PET indica “Se prevé la instalación de un grupo eléctrico de capacidad 50kva para la estación de*

*bombeo N°6, la capacidad de cada equipo debe ser verificada por el Contratista en la revisión de proyecto, firmada por profesional habilitado. Cualquier tipo de variación quedará a cargo del contratista.”*

- A. *El fabricante PALMERO indica contar en ese rango con Grupos de 49KVA Stand By (45 Kva Prime) o 71 KVA Stand by (65 Kva Prime). Se solicita aclaración respecto de si podrá proveerse el grupo de 49kva Stand By en caso de que el cálculo lo verifique o si el Comitente solicitará la provisión de un grupo mayor o igual al indicado en cuyo caso se deberá tener en cuenta un grupo bastante mayor.*
- B. *Dado que se colocará en un recinto específico, ¿deberá ser cabinado? El Cómputo y Presupuesto lo menciona, pero las PET no.*

#### **RESPUESTA:**

Podrá proveerse un equipo de potencia diferente, siempre y cuando se presente oportunamente la verificación de capacidad, firmada por profesional habilitado. Puede prescindirse del cabinado del GG, siempre y cuando la sala cumpla todos los requisitos de ventilación, dimensiones y normativa vigente. Tanto la provisión, instalación, tablero y accesorios, como los trabajos necesarios, serán Medidos y Certificados por Ajuste Alzado en el ítem 2.10 correspondiente.-

---

#### **CONSULTA N°4**

*Grupo Electrónico para Planta de Tratamiento: el Cómputo y Presupuesto indica “Incluye provisión y colocación de GG de 35 kva s/pliego” y el PET indica “Se suministrará e instalará un Grupo Generador de 35kva en la planta depuradora, tipo Palmero o similar, para que arranque tipo estrella triángulo. La capacidad del grupo deberá ser verificada por el Contratista en la revisión de proyecto. Cualquier tipo de variación queda a cargo del contratista”.*

- A. *El fabricante Palmero indica contar en ese rango con Grupos de 33 kva Stand By o 49 kva Stand By. Se solicita aclaración respecto de si podrá proveerse el grupo de 33 kva Stand By en caso de que el cálculo lo verifique o si el comitente solicitará la provisión de un grupo mayor o igual al indicado en cuyo caso se deberá tener en cuenta un grupo bastante mayor.*

#### **RESPUESTA:**

Podrá proveerse un equipo de potencia diferente, siempre y cuando se presente oportunamente la verificación de capacidad, firmada por profesional habilitado. Tanto la provisión, instalación, tablero y accesorios, como el resto de los trabajos necesarios



**Obras y Servicios Públicos**  
MINISTERIO



Villegas 194 – 6300 - Santa Rosa – La Pampa – Tel.: (02954)-427046/ 432845/ 433445/ 433896/ 423755  
[www.apa.lapampa.gob.ar](http://www.apa.lapampa.gob.ar) - [apaconsultas@lapampa.gob.ar](mailto:apaconsultas@lapampa.gob.ar)

especificados, serán Medidos y Certificados por Ajuste Alzado en el ítem 7.12.2 correspondiente. -

Santa Rosa, 26 de Diciembre de 2022.